Gmail

Senepa UP <senepauoc@gmail.com>

Notificacion de adjudicacion CD Nº08/2017"Recarga de extintores del SENEPA"- ID 325.511

2 mensajes

Senepa UP <senepauoc@gmail.com>
Para: comercial.protinpar@hotmail.com

6 de diciembre de 2017, 10:46

Buen día, remitimos Notificación de de adjudicacion CD Nº08/2017"Recarga de extintores del SENEPA"- ID 325.511

FAVOR DAR ACUSE A ESTE CORREO

Gracias
--

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr Manuel Domínguez, Asunción, Paraguay
204-984

PROTINPAR.PDF
987K

PROTINPAR S.R.L. Extintores FOGOFIN <comercial.protinpar@hotmail.com>
Para: Senepa UP <senepauoc@gmail.com>

6 de diciembre de 2017, 10:54

RECIBIDO,
GRACIAS
GLORIA AYALA

De: Senepa UP <senepauoc@gmail.com>
Enviado: miércoles, 06 de diciembre de 2017 10:46 a.m.
Para: comercial.protinpar@hotmail.com
Asunto: Notificacion de adjudicacion CD Nº08/2017"Recarga de extintores del SENEPA"- ID 325.511

[El texto citado está oculto]

Asunción, 06 de Diciembre de 2.017

Señores:
PROTINPAR S.R.L.
Dirección: Teodoro S. Mongelos esq. Aguiar N° 909
Tel: 021 213-562
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 325.511 – CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - **"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" – ID Nº 325.511**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1297 de fecha 04 de Diciembre de 2.017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **PROTINPAR S.R.L.** cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario Gs IVA incluido	Precio Total Adj. Gs IVA incluido	Firmas Adjudicadas
1	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Fogofin	Py	44.000	1.496.000	PROTINPAR S.R.L.
2	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	10	Batallón 40	Py	83.000	830.000	JV SERVICIOS
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 60 kg.	Unidad	Unidad	2	Fogofin	Py	600.000	1.200.000	PROTINPAR S.R.L.
4	46191601-002	Recarga de Extintores COS de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	Fogofin	Py	75.000	2.250.000	PROTINPAR S.R.L.
5	46191601-002	Recarga de extintor con gas ecológico de 4 kg	Unidad	Unidad	10	Fogofin	Py	420.000	4.200.000	PROTINPAR S.R.L.
MONTO TOTAL EN GS									9.976.000	

Monto total de la Adjudicación: Gs. 9.976.000 (Guaraníes Nueve millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Monto Total adjudicado a la empresa PROTINPAR S.R.L.: Gs. 9.146.000 (Guaraníes Nueve millones ciento cuarenta y seis mil)

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento,

Ing. Arnaldo González Galvan
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1297/2017.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
S3

Gmail

Senepa UP <senepauoc@gmail.com>

Notificacion de adjudicacion CD Nº08/2017"Recarga de extintores del SENEPA"- ID 325.511

2 mensajes

Senepa UP <senepauoc@gmail.com>
Para: comercial.protinpar@hotmail.com

6 de diciembre de 2017, 10:46

Buen día, remitimos Notificación de de adjudicacion CD Nº08/2017"Recarga de extintores del SENEPA"- ID 325.511

FAVOR DAR ACUSE A ESTE CORREO

Gracias
--

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr Manuel Domínguez, Asunción, Paraguay
204-984

PROTINPAR.PDF
987K

PROTINPAR S.R.L. Extintores FOGOFIN <comercial.protinpar@hotmail.com>
Para: Senepa UP <senepauoc@gmail.com>

6 de diciembre de 2017, 10:54

RECIBIDO,
GRACIAS
GLORIA AYALA

De: Senepa UP <senepauoc@gmail.com>
Enviado: miércoles, 06 de diciembre de 2017 10:46 a.m.
Para: comercial.protinpar@hotmail.com
Asunto: Notificacion de adjudicacion CD Nº08/2017"Recarga de extintores del SENEPA"- ID 325.511

[El texto citado está oculto]

Asunción, 06 de Diciembre de 2.017

Señores:
PROTINPAR S.R.L.
Dirección: Teodoro S. Mongelos esq. Aguiar N° 909
Tel: 021 213-562
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 325.511 – CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - **"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" – ID Nº 325.511**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1297 de fecha 04 de Diciembre de 2.017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **PROTINPAR S.R.L.** cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario Gs IVA incluido	Precio Total Adj. Gs IVA incluido	Firmas Adjudicadas
1	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Fogofin	Py	44.000	1.496.000	PROTINPAR S.R.L.
2	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	10	Batallón 40	Py	83.000	830.000	JV SERVICIOS
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 60 kg.	Unidad	Unidad	2	Fogofin	Py	600.000	1.200.000	PROTINPAR S.R.L.
4	46191601-002	Recarga de Extintores COS de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	Fogofin	Py	75.000	2.250.000	PROTINPAR S.R.L.
5	46191601-002	Recarga de extintor con gas ecológico de 4 kg	Unidad	Unidad	10	Fogofin	Py	420.000	4.200.000	PROTINPAR S.R.L.
MONTO TOTAL EN GS									9.976.000	

Monto total de la Adjudicación: Gs. 9.976.000 (Guaraníes Nueve millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Monto Total adjudicado a la empresa PROTINPAR S.R.L.: Gs. 9.146.000 (Guaraníes Nueve millones ciento cuarenta y seis mil)

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento,

Ing. Arnaldo González Garbett, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1297/2017.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropará ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 1297 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA) - ID N° 325.511.----------

Asunción, 4 de diciembre del 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" - ID N° 325.511**; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" - ID N° 325.511,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 05 de mayo del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **PROTINPAR S.R.L. y JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero.**----------

Que el Comité de Evaluación está conformado por el **LIC. CESAR MARTÍNEZ** y el **LIC. EDGAR DURAND**, en representación de la SUOC N° 3, el **LIC. MIGUEL A. CIBILS** y la **C.P. MARÍA JOSÉ RE**, en representación del SENEPA, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de octubre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas; **PROTINPAR S.R.L. y JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** por ser las ofertas que

Ing. Arnaldo González Garay, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 1297 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA) - ID N° 325.511.----------

reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA) - ID N° 325.511,** de acuerdo con el siguiente resumen:

ITEMS N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Adjudicado Gs. IVA Incluido	FIRMAS ADJUDICADAS
1	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Fogifin	Py	44.000	1.496.000	PROTINPAR S.R.L
2	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	Unidad	Unidad	10	Batallon 40	Py	83.000	830.000	W SERVICIOS
3	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 60 kg.	Unidad	Unidad	2	Fogifin	Py	600.000	1.200.000	PROTINPAR S.R.L
4	46191601-002	Recarga de Extintor CO2 de 4 kg	Unidad	Unidad	30	Fogifin	Py	75.000	2.250.000	PROTINPAR S.R.L
5	46191601-002	Recarga de Extintor con Gas Ecologico de 4 kg.	Unidad	Unidad	10	Fogifin	Py	420.000	4.200.000	PROTINPAR S.R.L
									9.976.000	

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 9.976.000.- (Guaraníes, nueve millones novecientos setenta y seis mil).----------

Gmail

Senepa UP <senepauoc@gmail.com>

Notificacion de adjudicacion CD Nº08/2017"Recarga de extintores del SENEPA"- ID 325.511

2 mensajes

Senepa UP <senepauoc@gmail.com>
Para: sixtojavierjv84@hotmail.com

6 de diciembre de 2017, 10:49

Buen día, remitimos Notificación de de adjudicacion CD Nº08/2017"Recarga de extintores del SENEPA"- ID 325.511

FAVOR DAR ACUSE A ESTE CORREO

Gracias

--

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr Manuel Domínguez, Asunción, Paraguay
204-984

JV SERVICIOS.PDF
983K

javier vargas <sixtojavierjv84@hotmail.com>
Para: Senepa UP <senepauoc@gmail.com>

6 de diciembre de 2017, 12:08

Recibido

Enviado desde mi dispositivo Samsung

-------- Mensaje original --------
De: Senepa UP <senepauoc@gmail.com>
Fecha: 06/12/2017 10:49 AM (GMT-04:00)
Para: sixtojavierjv84@hotmail.com
Asunto: Notificacion de adjudicacion CD Nº08/2017"Recarga de extintores del SENEPA"- ID 325.511
[El texto citado está oculto]

Asunción, 06 de Diciembre de 2.017

Señores:
JV SERVICIOS
Dirección: 34 Pytds y San Pedro – N° 1591
Tel: 021 312-388 / Cel: 0982 494-164
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 325.511 – CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - **"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" – ID Nº 325.511**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1297 de fecha 04 de Diciembre de 2.017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **JV SERVICIOS** cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario Gs IVA incluido	Precio Total Adj. Gs IVA incluido	Firmas Adjudicadas
1	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Fogofin	Py	44.000	1.496.000	PROTINPAR S.R.L.
2	**46191601-002**	**Recarga de Extintores PQS de 6 kg.**	**Unidad**	**Unidad**	**10**	**Batallón 40**	**Py**	**83.000**	**830.000**	**JV SERVICIOS**
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 60 kg.	Unidad	Unidad	2	Fogofin	Py	600.000	1.200.000	PROTINPAR S.R.L.
4	46191601-002	Recarga de Extintores COS de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	Fogofin	Py	75.000	2.250.000	PROTINPAR S.R.L.
5	46191601-002	Recarga de extintor con gas ecológico de 4 kg	Unidad	Unidad	10	Fogofin	Py	420.000	4.200.000	PROTINPAR S.R.L.
MONTO TOTAL EN GS									**9.976.000**	

Monto total de la Adjudicación: Gs. 9.976.000 (Guaraníes Nueve millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Monto Total adjudicado a la empresa JV SERVICIOS.: Gs. 830.000 (Guaraníes Ochocientos treinta mil)

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento,

Ing. Arnaldo González Colván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES S3

equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1297/2017.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 06 de Diciembre de 2.017

Señores:
JV SERVICIOS
Dirección: 34 Pytds y San Pedro – N° 1591
Tel: 021 312-388 / Cel: 0982 494-164
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 325.511 – CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017 - **"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" – ID Nº 325.511**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1297 de fecha 04 de Diciembre de 2.017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **JV SERVICIOS** cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario Gs IVA incluido	Precio Total Adj. Gs IVA incluido	Firmas Adjudicadas
1	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Fogofin	Py	44.000	1.496.000	PROTINPAR S.R.L.
2	**46191601-002**	**Recarga de Extintores PQS de 6 kg.**	**Unidad**	**Unidad**	**10**	**Batallón 40**	**Py**	**83.000**	**830.000**	**JV SERVICIOS**
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 60 kg.	Unidad	Unidad	2	Fogofin	Py	600.000	1.200.000	PROTINPAR S.R.L.
4	46191601-002	Recarga de Extintores COS de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	Fogofin	Py	75.000	2.250.000	PROTINPAR S.R.L.
5	46191601-002	Recarga de extintor con gas ecológico de 4 kg	Unidad	Unidad	10	Fogofin	Py	420.000	4.200.000	PROTINPAR S.R.L.
MONTO TOTAL EN GS									**9.976.000**	

Monto total de la Adjudicación: Gs. 9.976.000 (Guaraníes Nueve millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Monto Total adjudicado a la empresa JV SERVICIOS.: Gs. 830.000 (Guaraníes Ochocientos treinta mil)

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento,

Ing. Arnaldo González Galvez
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1297/2017.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES – S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñemboyoke Ko Ñande Guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 1297/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA) - ID N° 325.511.----------

Asunción, 4 de diciembre del 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" - ID N° 325.511;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" - ID N° 325.511,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 05 de mayo del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **PROTINPAR S.R.L. y JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero.**----------

Que el Comité de Evaluación está conformado por el **LIC. CESAR MARTÍNEZ** y el **LIC. EDGAR DURAND**, en representación de la SUOC N° 3, el **LIC. MIGUEL A. CIBILS** y la **C.P. MARÍA JOSÉ RE**, en representación del SENEPA, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de octubre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas; **PROTINPAR S.R.L. y JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** por ser las ofertas que

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 1297 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA) - ID N° 325.511.----------

reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA) - ID N° 325.511,** de acuerdo con el siguiente resumen:

ITEMS N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Adjudicado Gs. IVA Incluido	FIRMAS ADJUDICADAS
1	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Fogifin	Py	44.000	1.496.000	PROTINPAR S.R.L
2	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	Unidad	Unidad	10	Batallon 40	Py	83.000	830.000	W SERVICIOS
3	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 60 kg.	Unidad	Unidad	2	Fogifin	Py	600.000	1.200.000	PROTINPAR S.R.L.
4	46191601-002	Recarga de Extintor CO2 de 4 kg	Unidad	Unidad	30	Fogifin	Py	75.000	2.250.000	PROTINPAR S.R.L.
5	46191601-002	Recarga de Extintor con Gas Ecologico de 4 kg.	Unidad	Unidad	10	Fogifin	Py	420.000	4.200.000	PROTINPAR S.R.L.
									9.976.000	

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 9.976.000.- (Guaraníes, nueve millones novecientos setenta y seis mil).----------

Resolución D.G.O.C. N° 1297/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 – "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA) - ID N° 325.511.----------

Artículo 2° En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° *"... la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003..."*; Artículo 34.- *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad*** *del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea el encargado de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES